

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.000.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día trece de Junio de dos mil, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que seguidamente se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

### ASISTENTES :

ALCALDE : FRANCISCO MANZANOS CORDOBA.  
SECRETARIO : ALFREDO HERNANDO DUEÑAS.  
CONCEJALES : MARIA CONCEPCION SANTA IBAÑEZ  
. ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO.  
MANUEL PALACIOS CORRAL.

### NO ASISTIERON :

NURIA GOCHICOA CASTRO  
JULIAN ROJAS VENTOSA  
GUILLERMO GIMILIO EZQUERRA.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del día.

### **1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, y hallándola todos conforme, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y EL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE DIEZ PARCELAS MUNICIPALES.**

Instruido el expediente de contratación para la adjudicación mediante subasta por enajenación de los siguientes bienes patrimoniales:

Parcela nº. 1, sita en Calle Hernando de Murillas, nº. 20, con una superficie de 840,35 m2., que linda : Izquierda y Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, nº. 18, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela nº. 2, sita en Calle Hernando de Murillas, nº. 18, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda: con Calle Hernando de Murillas, nº. 20; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, nº. 16, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela nº. 3, sita en Calle Hernando de Murillas, nº. 16, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, nº. 18; Fondo : con límite casco

urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 14, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 4, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 14, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 16; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 12, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 5, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 12, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 14; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 10, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 6, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 10, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 12; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 8, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 7, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 8, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 10; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 6, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 8, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 6, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 8; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 4, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 9, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 4, con una superficie de 555 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 6; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Calle Hernando de Murillas, n°. 2, destinada a uso residencial de baja densidad.

Parcela n°. 10, sita en Calle Hernando de Murillas, n°. 2, con una superficie de 600,58 m2., que linda : Izquierda con Calle Hernando de Murillas, n°. 4; Fondo : con límite casco urbano, y Derecha con Camino de Rodezno a Haro, destinada a uso residencial de baja densidad.

De acuerdo con el informe de Intervención; y redactado el pliego de cláusulas económico-administrativas y siendo conforme al informe de Secretaría, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

#### **ACUERDO:**

**Primero.** Convocar subasta para la adjudicación de las diez parcelas municipales descritas anteriormente, mediante su enajenación.

**Segundo.** Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas y disponer su exposición al público durante un plazo de ocho días en el Boletín Oficial de La Rioja, para que se puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

**Tercero.** Simultáneamente, se anunciará en el plazo de la exposición del pliego de cláusulas, en el Boletín Oficial de la Rioja, si bien la licitación quedará aplazada, cuando resulte necesario en aquellos casos en que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Concluido este punto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, a las veintitrés horas, levanta la sesión que se recoge en la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,